



GIPOZKOAKO EHIZA FEDERAZIOA FEDERACION GUIPUZCOANA DE CAZA

ACTA Nº 1 DE LA JUNTA ELECTORAL DÍA 21 DE ENERO DE 2020

Los abajo firmantes, integrantes de la Junta Electoral de la Federación Guipuzcoana de Caza (en lo sucesivo: FGC), reunidos en la fecha arriba expuesta en los locales de la citada entidad convocados por el Presidente de la federación deportiva, han adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Que con fecha 21 de enero de 2020 debemos declarar iniciado el proceso de elección de la Asamblea General y Presidente/a de la FGC. A lo largo del proceso electoral actuará como Presidente de la Junta Electoral el integrante de mayor edad y como Secretario el integrante de menor edad.

2º.- Que debemos aprobar, y aprobamos, el calendario electoral que se adjunta como **anexo I.**

3º.- Que debemos aprobar provisionalmente, y aprobamos en régimen provisional, el censo electoral de la FGC (se adjunta como **anexo II**) en los estatutos de clubes, deportistas, jueces y técnicos.

4º.- Que debemos aprobar, y aprobamos, la conformación de la Asamblea General de la FGC quedando conformada tal y como aparece en el **anexo III.**

5º.- Designar a los miembros de la Mesa Electoral.

Miembros titulares:

D. Andoni Altuna Uribe.
D. Antonio Villena Cardeñoso.
D. Cesareo Requejo Rivero .

Miembros suplentes:

D. Iñigo Gorriti Insausti.
D. Imanol Zulaika Calderon.
D. Jose Angel Amesti Nogues

6º.- Que debemos publicar, y publicamos, el contenido y documentación relacionada con los apartados precedentes, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Electoral, esto es, mediante su colocación en el tablón de anuncios de la FGC, y su inserción en la web de la entidad.

Frente los acuerdos contenidos en este documento cabe la interposición ante la propia Junta Electoral de los siguientes recursos:

- Contra lo previsto en los apartados 1º, 2º, 4º y 5º en el plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios federativo.
- Contra lo previsto en el apartado 3º en el plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios federativo.

Tales son los acuerdos adoptados por el órgano electoral suscritos en lugar y fecha expuestos en el encabezamiento.

José Ignacio Luengo Uzkudun
Presidente

Iker Zubeldia Maíz
Secretario

Felix Saizar Armendariz
Vocal